

MEMORIAS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMA O AL NORTE

PROF. BENJAMIN DEL CARMEN PEÑA

ALCALDE

PERIODO 2023/2024

MUNICIPIO JAMA O AL NORTE

24 DE ABRIL 2024

SR. HITON SANTOS PEÑA, HONORABLE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
REGIDORES

LICDA. ROSA EMILIA DURAN SANCHEZ, HONORABLE VICE ALCALDESA.

LICDA. ROSA ELENA NUÑEZ POLANCO, REGIDORA

ING. ROMI JOSE ROCA PEÑA, REGIDOR

SR. FELIX MISAHUEL VILLA REYES, REGIDOR

ING. FRANCISCO DE JESUS MARTINES, REGIDOR

SEÑORA DILCIA MAIRENI REMIGIO OLIVARES, SECRETARIA MUNICIPAL.

SEÑORES FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO.

INVITADOS ESPECIALES.

BUENOS DÍAS, SEÑORAS, SEÑORES.

Hay conmemorarse hoy el 58 aniversario de la guerra del 24 de abril o **Guerra Civil Dominicana del 1965** que constituyo uno de los hechos más relevantes en la historia reciente de la República Dominicana. El conflicto se inicia cuando un grupo de oficiales jóvenes se propone restaurar el gobierno constitucional del destituido presidente Juan Bosch, primer gobierno elegido democráticamente en las urnas tras el ajusticiamiento del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

El 24 de abril de 1494, fue instalado el primer Ayuntamiento del Nuevo Mundo en la Villa de La Isabela, en lo que hoy es el municipio de La Isabela en la provincia de Puerto Plata, constituyendo el principio del desarrollo en el nuevo continente, de la vida administrativa municipal y comunitaria. Los Ayuntamientos o Cabildos durante la colonia tenían funciones normativas, jurisdiccionales, impositivas y recaudadoras de impuestos, arbitrios y tributos en general que engrosaban los fondos de la Corona.

Al proclamarse la Independencia de lo que hoy es la República Dominicana, el 27 de febrero del 1844, y elaborarse la primera constitución, los Trinitarios proponían que para la mejor y más pronta expedición de los negocios públicos se distribuyera el Gobierno en: Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, sin importar el orden de principalía de los poderes del naciente Estado Dominicano. Para los fundadores de la República el Municipio constituía un poder del Estado

El día de hoy nos complace Presentar al Honorable Concejo de regidores y a nuestros Munícipes, las memorias institucionales correspondientes al cuarto año de nuestra gestión, que abarca desde el 24 de abril del 2023 hasta el día de hoy.

Durante este periodo nuestra gestión ha recibido vía transferencia de ley del gobierno central **RD\$ 25,766,094.00** atreve de recaudaciones propias hemos recibido la suma **RD\$ 445,941.00** Para un total de **RD\$ 26,212,035.00**

El monto total de la transferencia de Ley se dividía de acuerdo a lo que establece la **Ley 176-07** en el artículos **21**: cito

“Los ayuntamientos destinarán de los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición”:

a. El (25%) para gastos de personal, sean estos

b. El (31%), para los servicios municipales.

c. El (40%), para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes, incluyendo gastos de reinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.

d. Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud

En este periodo la transferencia recibida de Ley del gobierno central se distribuyó de la siguiente forma:

Personal **RD\$ 7,308,764.66**

Servicios **RD\$ 8,755,985.94**

Educación **RD\$ 1,099,306.20**

Inversión **RD\$ 8,602,037.20**

Total RD\$ 25,766,094.00

Dentro de los principales gasto que hemos tenido, detallamos a continuación

O b j e t o	D e n o m i n a c i ó n	E j e c u t a d o a l a F e c h a
1.1.1.01	Sueldos fijos	9,842,684.09
1.1.1.05	Incentivos y escalafón	56,000.00
1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	817,591.67
1.1.5.03	Prestación laboral por desvinculación	116,629.55
1.1.6.01	Vacaciones	27,756.98
1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	61,800.00
1.2.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	100,500.00
1.3.1.01	Dietas en el país	177,625.00
1.3.2.01	Gastos de representación en el país	299,297.13
1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	565,292.54
1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	538,578.08
1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	112,070.11
2.1.7.01	Agua	15,580.00
2.1.8.01	Recolección de residuos sólidos	260,000.00
2.2.1.01	Publicidad y propaganda	78,480.00
2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	25,910.00
2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	30,679.00
2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	983,194.30
2.7.1.03	Limpeza y desmalezamiento de tierras y terrenos	74,250.00

2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1,064,567.51
2.8.1.01	Gastos judiciales	15,000.00
2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	92,881.54
2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	82,000.00
2.8.6.02	Festividades	271,600.00
2.8.6.03	Actuaciones deportivas	229,260.00
2.8.6.04	Actuaciones artísticas	50,800.00
2.8.7.01	Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	34,000.00
2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	204,000.00
2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	65,563.00
3.1.1.01	Ayuda ocasionales de medicamento, alimento, órdenes a obrero de recolección.	1,447,168.00
3.1.3.03	Productos Forestales	118,930.00

3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	11,500.00
3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano	203,399.49
3.5.3.01	Llantas y neumáticos	509,155.00
3.6.3.04	Herramientas menores	97,281.00
3.7.1.01	Gasolina	894,600.00
3.7.1.02	Gasoil	843,700.00
3.7.1.04	Gas GLP	345,000.00
3.7.1.06	Lubricantes	121,561.91
3.7.2.03	Productos químicos de uso personal	7,580.00
3.9.1.01	Material para limpieza	36,990.00

3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	35,796.00
3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	64,000.00
3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	443,691.15
3.9.8.01	Repuestos	185,520.00
3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	126,360.00
4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	1,029,918.00
4.1.6.05	Transferencias corrientes ocasionales a asociaciones sin fines de lucro	103,000.00
7.1.1.01	Obras para edificación residencial (viviendas)	387,000.00
7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	724,686.82
7.2.7.01	Obras urbanísticas	185,746.80
7.2.8.01	Obras cementerio	3,170,991.52
2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	679,736.02
Total Gastos del Período		28,276,368.49

“MUCHAS GRACIAS DIOS LE BENDIGA SIEMPRE”